



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.010 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO Y COMETIDO FUNCIONARIO, CAROLA ARANEDA ARANEDA, CAMILA BARRALES BELMAR Y BETSABÉ TOLEDO CONTRERAS.

Laja, 17 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido de servicio N° 117 y N° 118 y cometido funcionario N° 169 del 17.12.2014, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometidos de servicio a Carola Araneda Araneda, Trabajadora Social, Camila Barrales Belmar, Psicóloga y Betsabé Toledo Contreras, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Capacitación Intervenciones Breves en consumo de O.H., el 17 de diciembre de 2014, en Rancho Casablanca, camino a El Peral Km. 8, Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar a Betsabé Toledo, con imputación al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" y páguese pasajes a las funcionarias, con imputación al Sub Título 22 Item 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)